

Barcelona, Junio de 2014

Apreciadas familias,

Con motivo del 2º año de la gestación de TEAyudo, aunque oficialmente se constituyó como sociedad el pasado octubre de 2013, y teniendo en cuenta la situación de crisis actual, nos vemos con la posibilidad de lanzar el programa TEAyudo TEAyuda, consistente en la asignación de becas/ayudas internas para el próximo curso 2014-2015 para apoyar a aquellas familias que se encuentran en condiciones económicas menos favorables.

Los fondos de las becas provendrán de:

- Fondos propios de TEAyudo.
- Recaudación íntegra que se realizó con el concierto benéfico de Por Fin Viernes del pasado 22 de mayo de 2014.

Las becas/ayudas se concederán de forma parcial para poder dar apoyo a más familias.

Esperamos que recibáis este mensaje como una noticia positiva y que nos anime a todos a seguir adelante en la carrera de fondo que tenemos con las intervenciones de vuestros hij@s.

En la información adjunta se detallan los diferentes aspectos de la beca.

Un saludo!

Silvia y Marta

Requisitos para la solicitud de optar al programa de becas TEAyudo TEAyuda:

- Estar en tratamiento con el equipo de TEAyudo en la fecha del lanzamiento de esta carta.
- Compromiso expreso de participar en la formación de la familia.
- Compromiso expreso de dar apoyo a las nuevas iniciativas de becas que vayan saliendo (difusión, venta de entradas de eventos en caso de ser necesario, apoyo en la redacción de proyectos...) en caso de solicitarlo por parte del equipo de TEAyudo.
- Consentimiento escrito y firmado para poder realizar fotografías y vídeos que se utilizarían para formaciones internas así como ponencias u otras actividades afines que se solicite al equipo de TEAyudo por otras entidades. En caso de utilizarse, TEAyudo informará antes a las familias.

Para poder optar al programa de becas TEAyudo TEAyuda será indispensable proporcionar la siguiente documentación:

- Hoja de solicitud cumplimentada.
- Declaración de la renta de la unidad familiar correspondiente al año 2013.
- Declaración de ingresos de la unidad familiar de la parte correspondiente al 2014.
- Compromiso por escrito y firmado en el que la familia se comprometa a participar activamente en su formación así como en dar apoyo a las diferentes iniciativas de becas/ayudas que vayan pudiendo salir.
- Consentimiento para la realización de fotografías o vídeos.



- Texto breve a modo de carta de motivación (máximo media página), en el que se explique por qué debería concederse la ayuda al solicitante.

Fecha límite de entrega de la documentación: 30 de junio de 2014 a las 12h del mediodía enviada por correo electrónico a info@autismoteayudo.com. La documentación que se entregue con posterioridad a esta fecha y hora o por otras vías quedará desestimada para el proceso de selección.

Proceso de selección:

En función del número de familias que soliciten las becas TEAyudo TEAyuda y las condiciones derivadas de la documentación presentada se procederá a asignar los fondos.

La asignación se regirá por los criterios siguientes:

- Menores ingresos económicos de la unidad familiar teniendo en cuenta el número de personas conviviendo en la misma vivienda.
- Reporte del coordinador respecto a la colaboración familiar en las tareas encomendadas a la familia hasta la fecha.
- Historial de pagos de las facturas realizadas en el tiempo establecido o, en caso de no haber sido así, haber establecido un acuerdo con facturación y haber respetado dicho acuerdo.

Para realizar la selección de las familias becadas, se ha constituido un Comité **totalmente externo al equipo de TEAyudo**, buscando ser lo más objetivos posible.

El Comité está formado por:

- Sra Almudena Gallo, directora de RRHH de Critería Caixaholding y sensibilizada con el TEA.
- Sr Guillermo Sala, Sr Juan Fábregas y Sr Jose Pujol, integrantes de la organización Need Ü, que fueron quienes consiguieron que Por Fin Viernes aceptara nuestro programa de becas para el concierto del pasado 22 de mayo, y nos ayudaron con las ventas de entradas.
- Sr Jaime Lladó, consultor, representante del equipo de People Solutions Consulting SL, asesores incondicionales de TEAyudo.

El Comité se reserva el derecho de realizar entrevistas personales con las familias de cara a ayudarles a tomar la decisión. Estas entrevistas no tendrán por qué hacerse efectivas ni tendrán por qué realizarse con todos los solicitantes. Igualmente, en el supuesto de realizarse la entrevista, este hecho no implica que deba concederse la beca a esa familia.

Una vez el Comité haya tomado su decisión, este fallo será inapelable.

El Comité informará de su decisión a cada una de las familias y traspasará la información a TEAyudo. TEAyudo respetará la decisión tomada por el Comité en cuanto a número de familias beneficiarias, qué familias recibirán la beca y cuantía becada para cada una de ellas, que no tendrá por qué ser igual para cada una de ellas.

El importe concedido a cada una de las familias se repartirá, restándolo de las facturas correspondientes al curso 2014-2015, iniciándose en octubre de 2014 y finalizando en junio de



2015. Esta beca NO podrá utilizarse para incrementar el número de horas de intervención, sino que se usará exclusivamente para reducir el coste de las horas que se estén realizando en el momento de la concesión de la beca.

La concesión de la beca TEAyudo TEAyuda implica también el respeto por parte de la familia de los horarios pactados con el equipo de TEAyudo.

En caso de no respetarse alguna de las condiciones establecidas en este escrito, que el equipo de TEAyudo haya dado un aviso a la familia, y que se vuelva a reincidir en el incumplimiento de alguna de las condiciones, automáticamente quedará revocado el derecho adquirido sobre la beca TEAyudo TEAyuda, de modo que la familia correspondiente dejará de percibir el importe asignado y se proporcionará el mismo a otra familia. En caso de no poder reasignar el importe a otra familia, la cuantía se guardará para añadirla al fondo de la siguiente beca que se proporcione.